

DESARROLLO FRONTERIZO

El Sistema Andino de Integración y la Comunidad Andina

María Eugenia Bello de Arellano*

La Comunidad Andina (CAN) es la organización de integración de más larga data en el continente suramericano, es la que mayores logros ha obtenido y la que tiene mayor influencia en la dinámica de la integración de Venezuela en la región. La mayor parte de la actividad comercial venezolana en el continente, aparte de la realizada con Estados Unidos, está ligada y se desarrolla siguiendo la normativa vigente creada a partir de la Comunidad Andina y del sistema de organismos asociados a la misma, conocido como «Sistema Andino de Integración» (SAI).

Además del tránsito de bienes, de igual manera, la normativa de la CAN tiene influencia sobre el tránsito de servicios, inversiones y personas. Estos avances se han profundizado durante los noventa, mientras, poco se ha hecho para divulgarlos académicamente, a pesar de la influencia tan significativa que ha empezado a tener la CAN en la vida diaria, no sólo de instancias específicas de gobierno, sino de todos los actores –activos y pasivos– del proceso.

Estas razones llevaron a que los docentes investigadores del Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes-Táchira, organizaran un curso de actualización titulado «Sistema Andino de Integración», el cual fue desarrollado en los meses de mayo y junio del año 2001. A través del mismo se buscaba dotar de conocimientos sobre este esquema de integración, al igual que actualizar y profundizar los existentes, a aquellos profesionales cuyas labores cotidianas requirieran la puesta al día en estos temas o que estuvieran interesados en los mismos.

El contenido del mismo se centraba en los siguientes aspectos: Evolución Histórica e Institucional del SAI (Dras. Ana Marleny Bustamante y María Eugenia Bello); El Parlamento Andino (Prof. Pavel Rondón); Los Convenios del SAI (Profs. Edith Guerrero y Juan Rodríguez); La Integración Económica en Acción (Prof. Alejandro Gutiérrez); El Proceso de Toma de Decisiones (Prof. Feijoo Colomine); Derecho Comunitario (Dr. Luis Emiro Pérez); Actores Civiles en la Integración: Los Consejos Consultivos (Dra. Ana Marleny Bustamante); Convenio Andrés Bello: La Educación y la Integración Andina (Profs. Raquel Alvarez y Nelson Barrios); La Corporación Andina de Fomento (CAF) (Dra. Cecilia Carrero) y finalmente, La Integración Física: La Integración Fronteriza (Profs. Alberto Urdaneta, Bárbara Zapparoli, José Rozo).

La Comunidad Andina es definida como organización subregional con personería jurídica internacional y que está constituida por los países que tradicionalmente han conformado el Grupo Andino o del Acuerdo de Cartagena, es decir, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Además, está integrada por los órganos, instituciones y convenios de lo que se denomina el Sistema Andino de Integración. La CAN agrupa alrededor de 100 millones de habitantes repartidos en una superficie de 4.700.000 kms², con una producción interna bruta que alcanzaba, para el año 1999, unos 272.000 millones de dólares.

Esta Comunidad recoge como objetivos, no sólo los postulados del Acuerdo de Cartagena sino que, también, busca promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad. Este es un nuevo concepto dentro del discurso de la integración, dado que para el año 1969, fecha de creación del Acuerdo de Cartagena, hasta principios de los 80, se insistía en la necesidad de un desarrollo integral y armónico, centrado en una perspectiva economicista, con muy poca atención hacia lo político,

lo social, lo cultural, lo educativo y lo ambiental. Otro objetivo fundamental sobre el que se espera actuar, está referido a la necesidad de acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social. Como tercer objetivo, la Comunidad se propone impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación de un mercado común latinoamericano, es decir, ese objetivo primordial que estaba planteado en el Acuerdo de Cartagena, en el año 1969, sigue estando vigente hoy en día. Finalmente, encontramos un nuevo objetivo, referido a la urgencia de procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la región.

Podemos afirmar que estas aspiraciones constituyen variables recurrentes en los discursos de diferentes organismos internacionales, especialmente aquellos que se producen en el ámbito latinoamericano y/o de instancias de otras latitudes que tienen una altísima participación en propuestas de desarrollo. Estas, cobran especial relevancia al analizarlas a la luz de lo que ha sido América Latina en las dos últimas décadas.

Si buscamos los hitos que podrían conformar el espíritu de la época en los últimos tiempos, encontramos que los 90 se caracterizan por la globalización; pero en los 80, predomina la idea de década perdida en y para la región, a pesar de que se logró consolidar importantes progresos en lo que se ha llamado la "governabilidad democrática". En muchos ámbitos de América Latina se dan acontecimientos muy importantes que no son recogidos en la literatura general que abarca lo que ha sido el acontecer internacional. A pesar de que, gracias al inminente comienzo de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, se produjo muchísima información que buscaba determinar lo que había significado el siglo XX, la ausencia de América Latina en ese tipo de fuentes es casi absoluta.

La década de los 80 no puede ser tan alegremente calificada como «década perdida» porque en ella se preparó un importante escenario en el ámbito político. Esos años sirvieron de preparación para el redimensionamiento del papel de los mandatarios de la región en el concierto de las relaciones internacionales. Ellos empiezan a tener un rol mucho más activo, con voces más firmes porque en esos años todos los países que conforman el Pacto Andino logran tener democracias estables. Venezuela y Colombia las tenían desde finales de los sesenta pero Ecuador no, Perú había vivido bajo la dictadura de Velasco Alvarado hasta mediados de los 70, Bolivia vuelve a la normalidad democrática en el año 1985 y otros países de América Latina ven consolidar nuevos actores democráticos, como Uruguay en 1984 a Julio María Sanguinetti, Brasil a José Sarney en 1985. Guatemala logra la normalidad democrática en 1985, Honduras en 1989, Argentina en 1984 con Raúl Alfonsín e incluso Haití, país que no incluimos en América Latina pero sí entre los países del Caribe, ve acabada la espantosa dictadura de Papa Doc Duvalier en 1985. Por lo tanto, sin obviar los problemas

económicos y la cifras que muestran el estancamiento en muchas áreas vinculadas al desarrollo, más que una década perdida, podemos abordarla como de preparación del escenario político, dimensión que estaba olvidada dentro de todos los acuerdos que habíamos desarrollado y firmado en las décadas anteriores. Anexamos el cuadro que incluye una serie de reuniones efectuadas entre los presidentes del área andina que muestran la creación de nuevos espacios de actuación.

Este proceso permitió llegar a la reestructuración de la Comunidad Andina de Naciones y al Sistema de Andino de Integración. En el año 1989, los Presidentes deciden que tienen que reunirse por lo menos dos veces al año y en esa primera reunión plantean que trabajarán en cuatro frentes fundamentales: un campo de acción destinado a la preparación de espacios que propicien todas las medidas que se puedan tomar los ámbitos económicos, sociales y culturales, para lo que se requerirían reformas institucionales, no sólo de los organismos de representación regional o comunitarios, sino hacia el interior de nuestras propias democracias. Así, el discurso recoge nociones relacionadas con la formación para la ciudadanía, la formación para la gobernabilidad democrática, los planteamientos de medidas educativas para el logro de estos objetivos y de medidas socio sanitarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y el disfrute pleno de los beneficios del desarrollo y de la participación en la vida democrática.

Ese mismo año, en la siguiente reunión, los Presidentes plantean la necesidad de un diseño estratégico para el Grupo Andino, porque lo hecho con anterioridad, no había sido del todo positivo ni se había adecuado a los objetivos planteados en 1969, como el fortalecimiento regional, la afirmación de la unidad y la integración latinoamericana. Al respecto se plantean dos metas cardinales. La primera está referida a la consolidación del espacio económico andino, es decir, el aspecto económico sigue siendo una variable fundamental, pero debe vincularse con la segunda, es decir, la capacidad de mejorar la articulación del propio Grupo Andino y su relación en el contexto internacional.

En 1990 se crea el Consejo Presidencial Andino. Los Presidentes, que se han venido reuniendo dos veces al año, deciden que necesitan tener una corporalidad mucho más importante y se instituyen como Consejo Presidencial Andino. Sus funciones se centrarían en la evaluación, orientación e impulso de la integración, lo mismo que la promulgación de acciones económicas, sociales y culturales, así como la atención de todas aquellas cuestiones que pudieran tener como intereses comunes. Ese mismo año se propone que la estructura del Parlamento Andino sea cambiada para que este sea integrado por personas electas por el voto universal y directo.

En las Reuniones Presidenciales del año 90 y del año 91 se sigue manteniendo la necesidad, dentro del discurso, de profundizar todo lo que tenga que ver con

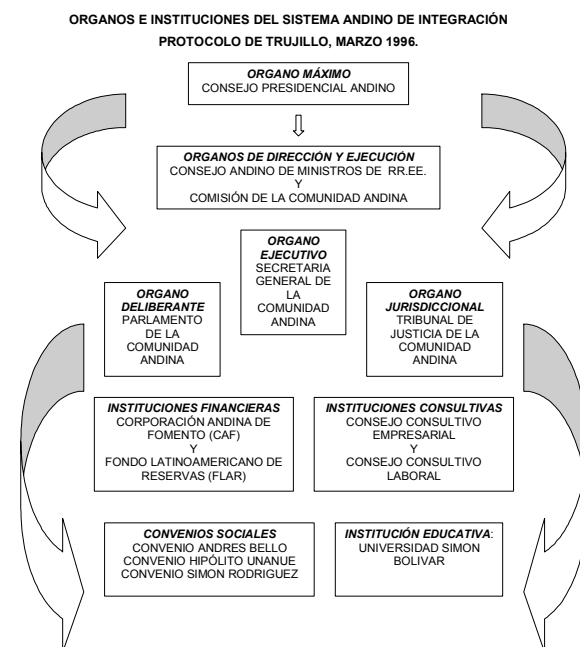
REUNIONES PRESIDENCIALES

I	Cartagena, Mayo, 1989	Frentes de acción: político, económico, sociocultural e institucional. La integración no es un fenómeno esencialmente comercial.
II	Galápagos, Nov. 1989	Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino para fortalecer la integración y unidad latinoamericana. Prioridades: 1) Consolidar el espacio económico y 2) Mejorar la articulación del Grupo Andino y el contexto internacional.
III	Machu Pichu Mayo, 1990	Creación del Consejo Presidencial Andino: para evaluar, impulsar y orientar la integración y concertar acciones en asuntos de interés común. Decisiones sobre el Parlamento Andino.
IV	La Paz, Nov. 1990	Acciones para la configuración del mercado común: plazos ZLC, AEC, armonización de las políticas económicas, liberalización de la circulación de capitales, personas y servicios, integración física y fronteriza.
V	Caracas, Mayo 1991	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores: para la revisión de los organismos de la integración, del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia y del Tratado Constitutivo del Parlamento.
VI	Cartagena, Dic. 1991	Decisiones sobre Zona de Libre Comercio y niveles de aplicación del Arancel Externo Común , entre otras.
VII	Quito, Sept. 1995	Nuevo Diseño Estratégico. Líneas de acción: 1) Profundizar el proceso 2) Mejorar su proyección externa y 3) Desarrollar una Agenda Social.
VIII	Trujillo, Marzo, 1996	Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena: crea la CAN y establece el SAI. Dirección política de la integración andina.
IX	Sucre, Abril 1997	Medidas el Mercado Común. Ratificaron del regionalismo abierto que privilegia la integración latinoamericana. Programa comunitario la competitividad de todos los sectores productivos. Proyecto de políticas educativas y culturales.
X	Guayaquil, Abril 1998	Avances en la integración: labor del Tribunal de Justicia de la CAN, de la USB. Se elaboró documento para poner en órbita el satélite Simón Bolívar.
XI	Cartagena, Mayo 1999	30 años de la firma del Acuerdo de Cartagena. Se trabaja sobre el establecimiento del mercado común regional , la política exterior común , la agenda social y una política comunitaria de integración y desarrollo.
XII	Lima, Junio 2000	Prioridades de la Agenda Andina: Mercado Común Andino, Política Externa Común y la Agenda Social Andina. Mensaje de cohesión regional interna a la Comunidad Internacional, para un Mercado Común en el 2005.

la cooperación y especialmente con la integración y la necesidad de que estas instancias, es decir el Consejo de Ministros Exteriores, el Parlamento Andino y el Consejo Presidencial, movilicen todo lo que es el Acuerdo de Cartagena para lograr una estructura más idónea, en consonancia con el espíritu de los tiempos, porque ya no solamente es urgente la integración de los países andinos, sino también la respuesta al gran reto que significa la inserción internacional, en un proceso de globalización que va andando a pasos agigantados y del que no podemos quedar al margen.

Estos Presidentes plantean, en 1995, la necesidad de un nuevo diseño estratégico, con unos objetivos muy claros: profundizar el proceso, hacerlo accesible al público, garantizar mejores condiciones de vida a todos y, por supuesto, mejorar la proyección externa, es decir, que América Latina tenga voz, tenga voto, tenga presencia en los foros internacionales.

Ese mismo año, en Quito, los Presidentes plantean que los países andinos deben seguir profundizando el proceso de integración pero que también es un imperativo atender la reestructuración de lo que había sido el Acuerdo de Cartagena. Por eso, al año siguiente, se aprueba el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, conocido como el Protocolo de Trujillo, que establece una nueva estructura del mismo y que en los sucesivos será conocido como Comunidad Andina y Sistema Andino de Integración, tal como puede verse en el cuadro siguiente.



FUENTE: Informativo Andino N° 11, Septiembre 1997. *

Doctora en Pedagogía. Docente Investigadora del Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes -Táchira. Venezuela. e-mail: canalete@cantv.net